INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

AQUAMAR S.A.

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DE 2016, ELABORADO POR EL ING. ENRICO DELFINI ESCALA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA

Señores Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pongo a consideración de ustedes el informe del desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

1. FINCA ACUÍCOLA

1.1. PRODUCCIÓN DE LA FINCA ACUÍCOLA

En el año 2016 se cosecharon 7,604,279 libras de camarón entero (con cabeza) y la correspondiente venta de camarón ascendió a USD 15,343,274.38 lo cual equivale a un ingreso unitario promedio de 2.02 USD/LB de camarón entero cosechado.

La productividad de camarón durante el año 2016 fue la siguiente:

- Un promedio ponderado de 5,846 libras por hectárea por ciclo de cultivo en las piscinas con aireación del agua.
- Un promedio ponderado de 3,405 libras por hectárea por ciclo en las piscinas sin aireación.
- Un promedio ponderado de 5,387 libras por hectárea por ciclo en todas las piscinas.

1.2. ADQUISICIONES Y ACTIVACIONES DE ACTIVOS FIJOS

Durante el año 2016 AQUAMAR S.A. adquirió activos fijos por un valor de USD 149,465.39, desglosados de la siguiente manera: USD 6,273.00 en equipos de computación, USD 9,067.15 en la adquisición y calibración de dos medidores de energía para la subestación eléctrica, USD 7,736.84 en la adquisición de ocho alimentadores automáticos para camarón, y USD 126,384.40 en la adquisición de motores eléctricos, cajas reductoras de velocidad y equipos de telemetría para el sistema de aireación de las piscinas.

Durante el año 2016 no se activaron ni generaron obras en proceso.

2. VENTAS

Las ventas totales del año 2016 alcanzaron USD 15,772,593.04, las cuales fueron 14.19% superiores a las del año 2015 Las ventas totales del año 2016 se desglosan como a continuación se detalla:

- En el año 2016 se cosecharon 7,604,279 libras de camarón entero, mismas que generaron ventas de camarón por USD 15,343,274.38, equivalentes a 2.02 USD/LB de camarón entero cosechado.

- En el año 2016 la venta de pescado (especialmente tilapia) capturado en canales reservorios y de drenaje de la finca acuícola ascendió a USD 328,859.69, misma que contribuyó importantemente a los ingresos y resultados de la Compañía, ya que estos pescados vendidos no involucraron costo de venta alguno.

- En el año 2016 el rubro de otras ventas ascendió a US$ 100,458.97, entre las que se encuentran ventas por alquiler de piscinas, ventas por servicio de movimiento de reproductores de camarón, ventas de chatarra, sacos usados, plásticos usados, entre otras menores.

3. ADMINISTRACIÓN

3.1. GESTIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL IVA (DRAWBACK DEL IVA).

Igual que en años anteriores, en el año 2016 la Compañía continuó sus esfuerzos y gestiones ante las instancias administrativa y judicial para recobrar la totalidad del IVA pagado en compras de activos fijos, materiales, insumos y servicios destinados a su producción exportada directamente en años anteriores y vendida directamente a exportadores, derecho que claramente le confiere la Ley. Como resultado de estas gestiones, durante el año 2016 se recuperaron US$ de IVA. Por concepto de IVA recuperable, al 31 de Diciembre del 2015 AQUAMAR S.A. registro USD 1,109,594.49 de IVA por cobrar al SRI, mientras que al 31 de Diciembre del 2016 el valor por tal concepto fue de USD 965,521.25. Estos esfuerzos y gestiones continuarán siendo efectuados en el año 2017.

3.2. GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LOGRAR UNA IMPORTANTE REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA APLICABLES PARA LAS CAMARONERAS ALTAMENTE ELECTRIFICADAS.

Conforme expresé en mi Informe correspondiente el ejercicio económico del año 2015, durante el año 2016 la Presidencia Ejecutiva efectuó varias gestiones con el objeto de lograr que el Estado ecuatoriano acceda a aplicar a las camaroneras que se encuentren electrificadas, tarifas eléctricas más económicas que las tarifas eléctricas para el sector industrial y comercial. Cabe indicar que la finca acuícola de AQUAMAR S.A. es la única en el Ecuador que se encuentra totalmente electrificada, y por ende alrededor del 94% de la energía que utiliza corresponde a energía eléctrica provista por la CNEL – EP, mientras que apenas el 6% de la energía que utiliza es obtenida mediante la combustión de diésel subsidiado por el Estado ecuatoriano.

Las gestiones efectuadas involucraron la contratación de los servicios de asesoría y gestión de la empresa MAXSILPAT S.A., con el objeto de lograr una mayor y más efectiva articulación e interacción entre AQUAMAR S.A., el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), la Cámara Nacional de Acuacultura (CNA) y otras Asociaciones de productores de camarón de las provincias de El Oro y Manabí. El valor facturado durante el año 2016 por la empresa MAXSILPAT S.A. a AQUAMAR S.A., por los servicios de asesoría y gestión previamente mencionados, ascendió a USD 45,507.35.

Cabe reconocer también la valiosa gestión y aporte técnico efectuado por la compañía DELTA - DELFINI & CÍA, S.A., al elaborar en el año 2016 un estudio altamente técnico

que compara los costos relevantes que se incurren en el sector camaronero al bombear agua con motores eléctricos, versus los que se incurren al hacerlo con motores a diésel. Dicho estudio determinó que para que los costos que se incurren en ambos casos sean iguales, la tarifa eléctrica debería ser 0.0645 USD/KWh. El referido estudio elaborado por la compañía DELTA - DELFINI & CÍA, S.A. fue entregado a las entidades estatales previamente mencionadas, asi como a la Cámara Nacional de Acuacultura, y constituyó un importantísimo aporte técnico para que el MEER pueda determinar el nivel tarifario de energía eléctrica que se requiere para promover la electrificación del sector camaronero privado.

Como consecuencia de las gestiones previamente mencionadas, las cuales continuaron hasta febrero del presente año, así como de la buena predisposición del Gobierno Nacional, en especial del MEER y del MAGAP, en febrero de 2017 la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) dispuso a todas las empresas públicas comercializadoras de energía eléctrica a nivel nacional, que a aquellas camaroneras que utilicen energía eléctrica para el bombeo y aireación del agua de las piscinas, se les aplique la tarifa de energía eléctrica para bombeo de agua de uso agrícola y piscícola, en media o alta tensión, según corresponda, misma que es considerablemente menor que las tarifas eléctricas para los sectores industrial y comercial.

Por lo expresado en el párrafo precedente, me es grato informar que desde febrero de 2017 la CNEL – EP Unidad Milagro le está aplicando a la finca acuícola de AQUAMAR S.A. el pliego tarifario para bombeo de agua en alta tensión, y que por ende AQUAMAR S.A. está incurriendo en un costo unitario de energía eléctrica que es aproximadamente 25% menor que el que incurrió en el año 2016, generándose un ahorro mensual para la compañía de USD 20,000 a 25,000 a partir de marzo de 2017.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

AQUAMAR S.A. es y siempre ha sido respetuosa de todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual. En el campo de derechos de autor la empresa ha pagado por el derecho a utilizar todos los programas de informática y similares que emplea en las operaciones de todas sus áreas. En el campo de propiedad industrial la empresa no infringe en ningún caso los derechos ajenos.

5. ASPECTOS LABORALES

En lo que respecta a los aspectos laborales, a continuación se mencionan los más relevantes:

- El salario mínimo sectorial aplicable para la Compañía (sector acuícola) en el año 2016 fue de USD 371.68 mensuales, comparado con USD 359.49 mensuales en el año 2015, lo cual representó un incremento de USD 12.19 mensuales o del 3.39% en el año 2016 con respecto al año 2015. Este incremento el salario básico sectorial, a diferencia de los aplicados en años anteriores, es marginal, principalmente como consecuencia de la difícil situación económica por la que atravesó el Ecuador durante los años 2015 y 2016, que ha afectado negativamente al índice nacional de desempleo.

- En el año 2016 el gasto incurrido por concepto de indemnización por despido intempestivo de trabajadores de AQUAMAR S.A. fue de USD 10,045.62, y por concepto de bonificación por desahucio fue de USD 6,846.97.

6. RESULTADOS FINANCIEROS

El ejercicio económico del año 2016 generó una utilidad antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores de USD 336,462.74.

En la tabla que prosigue se incluye un análisis que numéricamente ilustra el las cantidades, valores y variaciones en las producciones, ventas y costos de ventas del camarón cosechado en el año 2016 versus el año 2015:

Descripción	**Unidad**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Variación: Año 2016 vs. Año 2015**	
				Valor Absoluto	**%**
Cantidad de Camarón Entero Cosechado y Vendido:	*Lb. Entero*	7,000,990	7,604,279	603,289	+8.62%
Valor de la venta del camarón cosechado:	*USD*	13,442,173	15,343,274	1,901,101	+14.14%
Precio Unitario promedio de las Ventas de Camarón:	*USD/Lb. Entero*	1.92	2.02	0.10	+5.09%
Costo de Venta del Camarón:	*USD*	14,029,395	14,402,360	372,965	+2.66%
Costo Unitario de Venta del Camarón:	*USD/Lb. Entero*	2.00	1.89	-0.11	-5.49%

En la tabla superior se puede apreciar lo puntualizado a continuación:

- En el año 2016 la producción de camarón entero fue de 7,604,279 libras, comparada con 7,000,990 libras en el año 2015. Por consiguiente, la producción de camarón en el año 2016 fue 8.62% mayor que la del año 2015.

- El valor total de las ventas de camarón en el año 2016 fue 14.14% mayor que el del año 2015, y el precio promedio de venta del camarón entero cosechado en el año 2016 fue 0.10 USD/LB o 5.09% mayor que el del año 2015. El referido incremento de 14.14% en el valor de las ventas de camarón experimentado en el año 2016, se produjo en un 60.93% como consecuencia del aumento en la cantidad de camarón producida, y en un 39.07% como consecuencia del aumento en el precio promedio unitario de venta.

- El costo de la venta de camarón, expresado en USD/LB de camarón entero fue 2.00 en el año 2015, y 1.89 en el año 2016. Por consiguiente, el costo unitario del camarón cosechado en el año 2016 fue 5.49% menor que el del año 2015.

Las ventas totales en el año 2016 ascendieron a USD 15,772,593.04 y fueron 14.19% mayores que las ventas totales del año 2015.

Los costos de venta totales en el año 2016 fueron USD 14,402,926.52, superiores en un 2.59% con respecto a los costos de venta totales del año 2015.

Los gastos administrativos en el año 2016 fueron USD 919,400.33 (equivalentes al 5.83% de las ventas totales), los gastos de ventas ascendieron a USD 41,121.39 (equivalentes al 0.26% de las ventas totales), y los gastos financieros fueron USD 61,980.97 (equivalentes al 0.39% de las ventas totales).

El anticipo al impuesto a la renta determinado para el ejercicio económico del año 2016 ascendió a USD 261,645.40, valor que conforme a la Ley se considera como pago mínimo de impuesto a la renta, cuando el impuesto a la renta causado es inferior al anticipo al impuesto a la renta determinado.

7. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2017

Como consecuencia de varios resultados favorables obtenidos en la ejecución de pruebas efectuadas en el año 2016, que involucraron el uso de equipos para alimentación automática del camarón, en conjunto con equipos existentes para aireación de piscinas, se ha planificado invertir en el año 2017 entre USD 400,000 y USD 900,000 en la adquisición e instalación de equipos para alimentación automática, con los cuales se prevé disminuir el factor de conversión alimenticia en al menos un 23%, y disminuir en al menos un 20% el tiempo de cultivo requerido para que el camarón alcance un peso unitario de 13 a 14 gramos. Se prevé que los mencionados equipos para alimentación automática estarán instalados y operando a partir de agosto de 2017.

Con el objeto de mantener el mayor nivel posible de liquidez durante el año 2017, la Compañía establece una política de austeridad para limitar en la mayor medida posible el incurrimiento de gastos, así como para restringir las adquisiciones o inversiones en activos fijos, pudiéndose efectuar únicamente la inversión descrita en el párrafo que antecede, y otras que sean estrictamente necesarias. Por este motivo, en el año 2017 no se efectuarán inversiones para la recirculación del agua en el sector 7 de la finca acuícola, ni para airear el agua de las piscinas # 20, 21, 40 a 45, y 51 a 54.

Es todo cuanto informo a los Señores Accionistas de AQUAMAR S.A., adjuntando a este informe los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y quedando a vuestra disposición para cualquier información adicional o aclaración que requieran.

Cantón Naranjal, 17 de Marzo de 2017.

Atentamente,

Ing. Enrico Delfini Escala
Presidente Ejecutivo
AQUAMAR S.A.